ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

ANUNCIO

Por el presente, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se expone para conocimiento general la concesión de ayudas económicas cuyo importe, individualmente considerado, sea de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 830.334.480.01 "Convocatorias y Subvenciones Culturales" dentro del tercer trimestre de 2010, aprobadas por Decreto o Resolución Presidencial o acuerdo de esta Excma. Diputación.

Entidad beneficiaria	Ayuda concedida	Decreto nº/Acuerdo	Fecha	Concepto
Fundación Festival Internacional de Música de Almansa	6.000,00 €	567	07/07/2010	II Edición del Festival Internacional de Música

En Albacete a 5 de noviembre de 2010.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

ANUNCIO

Por el presente, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se expone para conocimiento general la concesión de ayudas económicas cuyo importe, individualmente considerado, sea de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 830.325.462.00 "Conv. y Subv. Culturales a Ayuntamientos" para sostenimiento de Academias de Música, dentro del tercer trimestre de 2010, aprobadas por esta Excma. Diputación por acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2010.

Municipio	Ayuda 2010
Abengibre	4.228,00
Aguas Nuevas	3.382,00
Alborea	3.382,00
Alcaraz	3.805,00
Alpera	5.919,00
Balazote	3.805,00
Barrax	6.342,00
Bonete	4.228,00
Bonillo (El)	7.610,00
Carcelén	3.364,00
Casas Ibáñez	8.455,00
Casas de Juan Núñez	4.228,00
Casas de Ves	4.650,00
Caudete	8.878,00
Chinchilla de Montearagón	6.764,00
Elche de la Sierra	8.878,00
Fuenteálamo	5.496,00
Fuentealbilla	7.610,00
Gineta (La)	5.919,00
Hellín	11.415,00
Higueruela	5.073,00
Hoya Gonzalo	5.073,00
Lezuza	5.919,00
Lietor	5.919,00
Madrigueras	8.878,00

Municipio	Ayuda 2010
Mahora	8.033,00
Molinicos	3.382,00
Montealegre del Castillo	5.496,00
Munera	9.301,00
Navas de Jorquera	3.805,00
Nerpio	3.382,00
Ontur	6.764,00
Ossa de Montiel	7.187,00
Pétrola	6.764,00
Pozohondo	4.650,00
Robledo	3.805,00
Roda (La)	10.569,00
Socovos	5.073,00
Tarazona de La Mancha	10.569,00
Tobarra	8.033,00
Valdeganga	6.342,00
Villalgordo del Júcar	3.382,00
Villamalea	10.146,00
Villarrobledo	10.992,00
Yeste	5.073,00

En Albacete a 5 de noviembre de 2010.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

ANUNCIO

Por el presente, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se expone para conocimiento general la concesión de ayudas económicas cuyo importe, individualmente considerado, sea de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 830.334.462.03 "Conv. y Subv. Culturales a Ayuntamientos" para la edición de publicaciones locales, dentro del tercer trimestre de 2010, aprobadas por esta Excma. Diputación por acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2010.

Municipio	Ayuda 2010
Bonillo (El)	3.408,00
Casas Ibáñez	3.408,00
Munera	3.408,00
Ontur	3.408,00
Villamalea	3.030,00
Villarrobledo	3.030,00

En Albacete a 5 de noviembre de 2010.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

ANUNCIO

Por el presente, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se expone para conocimiento general la concesión de ayudas económicas cuyo importe, individualmente considerado, sea de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 830.334.462.03 "Convocatorias y Subvenciones Culturales Ayuntamientos" dentro del tercer trimestre de 2010, aprobadas por Decreto o Resolución Presidencial o acuerdo de esta Excma. Diputación.

Entidad beneficiaria	Ayuda concedida	Decreto nº/Acuerdo	Fecha	Concepto
Ayuntamiento de Chinchilla	3.000,00	566	07/07/2010	XI Edición del Festival Nacional de la Canción "Ciudad de Chinchilla"

En Albacete a 5 de noviembre de 2010.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. 30.391